

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
769	52319	20/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA: 16770200-7

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL

Nº: 8

FONO: 232010

CIUDAD:

EMAIL@: loreto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 7 PAQUETES SIENDO MAQUINA PARA LA FABRICACION DE PASTAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 18 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECÓRRER: 5 NORTE ,11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.08	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 3.08
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 2.47	Total ▶ 3.37
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 11.20	Total ▶ 16.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2614ARB SemiRemolque ▶ 2614ARB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.25	6.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	16				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ENTREGAR PERMISO EN PLAZA DE PESAJE CHACALLUTA PARA SU INSPECCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2012 FECHA HASTA ▶ 23/04/2012

COD_AUTENTIF 372012420-01-2011- 3929-2010-030437391

LUIS MARTIN ARISCO
Subdirector Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA